



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**CONSEJO SUPERIOR  
MEMORANDO**

**CSU-000**

**FECHA:** 17 de abril de 2023

**PARA:** Comunidad Universitaria

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Superior – 13 de abril de 2023

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en sesión ordinaria del 17 de abril de 2023, la decisión quedará registrada en el **Acta 06 de 2023**:

1. Se informó al Consejo Superior que de acuerdo con la Resolución 005701 del 12 de abril de 2023, la *Ministra de Educación Nacional, Aurora Vergara Figueroa*, delegó a la doctora **Ana Milena Guadrón Díaz**, para asistir y presidir la sesión del cuerpo colegiado.

1.1 Se contó con la participación y asesoría verbal del jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Jhon Emerson Espitia Suárez**, y **Adriana del Pilar Echeverry Tijero**, Jefe de la Oficina Jurídica durante el desarrollo de toda la sesión del cuerpo colegiado.

1.2 El Consejo Superior se dio por enterado del informe presentado por el señor Rector, **Alejandro Álvarez Gallego**.

1.3 Se llevó a cabo la presentación de la Carta a la comunidad educativa de la UPN emitida por parte del Comité Directivo, frente a los hechos acontecidos el 12 de abril de 2023: *“Un grupo de personas encapuchadas irrumpieron en las instalaciones de la Casa de la Vida, donde funciona el Museo de Ciencias Naturales, proyecto académico que nos enorgullece y que ha sido reconocido como patrimonio de la ciudad y del país; pretendían romper, con un taladro, la chapa de un depósito en el que se guardan elementos del inventario del Museo, con el argumento de que necesitaban espacios para “albergar objetos propios de los estudiantes”.*

1.4 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la Carta a la comunidad educativa de la UPN.

1.5 Respecto al numeral anterior, el Consejo Superior en su rol de máximo órgano de gobierno, respalda y apoya la elaboración de un comunicado enérgico para expresar de manera contundente el rechazo y condena a cualquier acto de violencia que atente contra la integridad física, psicológica o moral de cualquier miembro de nuestra comunidad académica.

1.6 El Consejo Superior determinó conformar la comisión ocasional integrada por: el Profesor **Ricardo Andrés Franco Moreno**, Representante de los profesores, **Yeimy Alexandra Moreno Soste**, Representante de los Egresados y **María Paula Tovar Navarrete**, Representante de los Estudiantes, para elaborar una propuesta de comunicado que respalde la Carta a la comunidad educativa de la UPN por parte del Comité Directivo.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

1.7 Conforme a lo anterior, el Consejo Superior expidió el comunicado 001 del 14 de abril de 2023.

#### COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A LA OPINIÓN PÚBLICA

*“En el marco de la sesión ordinaria del 13 de abril de 2023, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional, luego de conocer los delicados hechos acaecidos en las instalaciones de la sede Calle 72 el día miércoles 12 de abril, expresa su rechazo enérgico a cualquier tipo de violencias (independiente de donde estas provengan), y a las distintas vías de hecho que pocas personas ejercen atentando en contra del conjunto de la Comunidad Universitaria y de los bienes públicos.*

*En nuestra casa de estudios, dedicada misionalmente a la docencia, investigación y proyección social en la formación de maestras y maestros para el país, deben prevalecer los derechos de las y los integrantes de la comunidad universitaria, como el respeto al debido proceso, garantizando el buen nombre y la honra de las personas, de acuerdo a la ley y a la normatividad vigente interna y externa.*

*Como máximo órgano del Gobierno Universitario de la UPN, abrazamos la institucionalidad y acompañamos a la dirección de la institución en su apuesta decidida por fomentar espacios de encuentro y de reconocimiento entre actores de realidades que son históricas en la vida universitaria. Instamos a la Comunidad Universitaria a hacer efectivos los genuinos escenarios de diálogo social permanente, que vienen agenciándose en la Universidad y a fortalecerlos con nuevas propuestas que permitan tramitar los conflictos como corresponde en la casa de estudios dedicada a la formación del magisterio colombiano”.*

1.8 \* Se dejó constancia que la doctora **Lisbeth Marcela Sáenz**, Delegada de la Gobernación se retiró de la sesión siendo las 5:31 p.m., para atender una situación prioritaria laboral.

2. Se llevó a cabo la presentación del informe estampilla UNAL, a cargo de **John Emerson Espitia**, jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

2.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación del informe estampilla UNAL en cumplimiento del *parágrafo del artículo 12 de la Ley 1697 de 2013*.

2.3 El Consejo Superior se dio por enterado del informe estampilla UNAL en cumplimiento del *parágrafo del artículo 12 de la Ley 1697 de 2013*.

3. Se contó con la participación y asesoría verbal del jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Jhon Emerson Espitia Suárez**, y de la Jefe de la Oficina Jurídica, **Adriana del Pilar Echeverry Tijero**.

3.1 Se contó con la participación de **Gabriel Rueda Delgado**, Vicerrector Administrativo y Financiero, **Jairo Alberto Serrato Romero**, Subdirector Financiero.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

3.2 Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifican los artículos 73 y 94 del Acuerdo 044 de 2015 del Consejo Superior y se derogan el artículo 14 y 18 del Acuerdo 006 del 2021”**, a cargo de **Gabriel Rueda Delgado**, Vicerrector Administrativo y Financiero.

3.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifican los artículos 73 y 94 del Acuerdo 044 de 2015 del Consejo Superior y se derogan el artículo 14 y 18 del Acuerdo 006 del 2021”**.

3.4 Respecto al numeral anterior, se sometió a consideración la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifican los artículos 73 y 94 del Acuerdo 044 de 2015 del Consejo Superior y se derogan el artículo 14 y 18 del Acuerdo 006 del 2021”**.

3.5 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior **“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”**, con el siguiente resultado:

**Ocho (8) Votos aprobando el punto:** Proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifican los artículos 73 y 94 del Acuerdo 044 de 2015 del Consejo Superior y se derogan el artículo 14 y 18 del Acuerdo 006 del 2021”**.

- Ana Milena Guadrón Díaz, **Delegada del Ministerio de Educación Nacional.**
- Ricardo Andrés Franco Moreno, **Representante principal de profesores.**
- Yeimy Alexandra Moreno Soste, **Representante suplente de los Egresados.**
- Alfredo Ayarza Bastidas, **Representante del Sector Productivo.**
- Fernando Misas Arango, **Representante de Ex rectores de las Universidades**
- Wilson Armando Acosta Jiménez, **Representante de las Directivas Académicas.**
- Linda Mayerly Cárdenas Ramírez, **Delegada de la Presidencia.**
- María Paula Tovar Navarrete, **Representante estudiantil (principal)**

3.6 El Consejo Superior aprobó el Acuerdo **“Por el cual se modifican los artículos 73 y 94 del Acuerdo 044 de 2015 del Consejo Superior y se derogan el artículo 14 y 18 del Acuerdo 006 del 2021”**. Para el efecto se expidió el Acuerdo 002 de 2023 del Consejo Superior.

4. Se contó con la participación de los profesores: **Nilson Genaro Valencia Vallejo**, **Linda Alejandra Leal Uruña**, **Hugo Daniel Marín Sanabria**, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología y **Jairo Enrique Cotrina**, Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad.

4.1 Se llevó a cabo la presentación del *documento justificación de inactivación registro calificado de la Especialización en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación*, a cargo de la profesora: **Linda Alejandra Leal Uruña** de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

4.2 Se indicó al Consejo Superior que conforme al procedimiento **PROACA004** esta etapa se encuentra establecida en el ítem 18 , en el cual el cuerpo colegiado determina el aval y aprobación del *documento justificación de inactivación registro calificado de la Especialización en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación* para continuar el trámite ante el Ministerio de Educación Nacional.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

4.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al *documento justificación de inactivación registro calificado de la Especialización en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación*.

4.4 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al *documento justificación de inactivación registro calificado de la Especialización en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación*.

4.5 Se sometió a consideración el "*Documento justificación de inactivación registro calificado de la Especialización en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación*", por parte del cuerpo colegiado

4.6 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior "*Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional*", con el siguiente resultado:

**Ocho (8) Votos aprobando el punto: "*Documento justificación de inactivación registro calificado de la Especialización en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación*".**

- Ana Milena Guadrón Díaz, **Delegada del Ministerio de Educación Nacional.**
- Ricardo Andrés Franco Moreno, **Representante principal de profesores.**
- Yeimy Alexandra Moreno Soste, **Representante suplente de los Egresados.**
- Alfredo Ayarza Bastidas, **Representante del Sector Productivo.**
- Fernando Misas Arango, **Representante de Ex rectores de las Universidades**
- Wilson Armando Acosta Jiménez, **Representante de las Directivas Académicas.**
- Linda Mayerly Cárdenas Ramírez, **Delegada de la Presidencia.**
- María Paula Tovar Navarrete, **Representante estudiantil (principal)**

4.7 El Consejo Superior aprobó el "*Documento justificación de inactivación registro calificado de la Especialización en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación*" en cumplimiento del literal h del Artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, y solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad y a la Coordinación de la Especialización, continuar con los trámites pertinentes ante el Ministerio de Educación Nacional. (202302700023343).

5. Se contó con la participación y asesoría verbal del jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Jhon Emerson Espítia Suárez**, y de la Jefe de la Oficina Jurídica, **Adriana del Pilar Echeverry Tijaro**.

5.1 Se contó con la participación de **Gabriel Rueda Delgado**, Vicerrector Administrativo y Financiero, **Jairo Alberto Serrato Romero**, Subdirector Financiero, y **Luz Aida Rodríguez Sánchez**, Arquitecta.

5.2 Se informó al Consejo Superior que, mediante comunicación electrónica del 10 de abril de 2023, la Secretaría General como SECRETARÍA TÉCNICA del CONSEJO SUPERIOR remitió para información de los integrantes del cuerpo colegiado, el Informe de PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA enviado por parte del señor Rector **Alejandro Álvarez Gallego**.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**5.3** Se informó al Consejo Superior que, mediante comunicación electrónica del 12 de abril de 2023, la doctora **Linda Mayerly Cárdenas**, Delegada de Presidencia, solicitó presentar el Informe detallado del proceso con la Sociedad de Activos Especiales (SAE) frente al tema de INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

**5.4** Respecto a los numerales anteriores, se llevó a cabo la presentación del informe de PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA para la Universidad Pedagógica Nacional, a cargo de **Gabriel Rueda Delgado**, Vicerrector Administrativo y Financiero.

**5.5** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación del informe de PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA para la Universidad Pedagógica Nacional.

**5.6** El Consejo Superior se dio por enterado y valoró positivamente la presentación del informe de PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA para la Universidad Pedagógica Nacional.

**Nota:** Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedamos prestos para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**

Secretaria del Consejo Superior

*Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 12, parágrafo 1º)*

*Miguel Ariza B. – SGR*